PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00116

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :**	**08/10/2018**
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	351.262	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EL CONGRESO NACIONAL

Proveedor:	**PASO PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80024954-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS CORPORATIVAS, antivirus con antispam con vigencia de 3 años para el Congreso Nacional	Unidad	PANDA SECURITY	España	405	242.000	**98.010.000**
						TOTAL		**Gs. 98.010.000.-**

SON GUARANÍES: NOVENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante. Dentro de este periodo el oferente adjudicado deberá realizar la instalación del producto ofertado en todos los equipos de la Convocante, incluyendo la desinstalación del producto instalado actualmente o actualización de versión, debiendo proveer el instalador correspondiente al área de Informática de la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en: el Edificio del Congreso Nacional. (Dirección General de Tecnología de la Información) planta baja, sito en Avda. República. En el horario desde las 7:00 hs. a las 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección General de Tecnología de la Información.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	570	10	1	99	**Gs. 98.010.000.-**
						Total:			**Gs. 98.010.000.-**

Ing. Fabiana Giménez **Representante Legal** **Paso Paraguay S.A.** **Panda Security Paraguay**	15/10/2018	SILVIO A. OVELAR B. PRESIDENTE H. CAMARA DE SENADORES
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	*FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR*	*FIRMA POR LA ENTIDAD*

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00117

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :**	**08/10/2018**
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	351.262	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL

Proveedor:	**PASO PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80024954-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS CORPORATIVAS, antivirus con antispam con vigencia de 3 años para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional	Unidad	PANDA SECURITY	España	95	312.000	**29.640.000**
						TOTAL	**Gs. 29.640.000.-**	

S[illegible] GUARANÍES: VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante. Dentro de este periodo el oferente adjudicado deberá realizar la instalación del producto ofertado en todos los equipos de la Convocante, incluyendo la desinstalación del producto instalado actualmente o actualización de versión, debiendo proveer el instalador correspondiente al área de Informática de la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en: el Edificio del Congreso Nacional. (Dirección General de Tecnología de la Información) planta baja, sito en Avda. República. En el horario desde las 7:00 hs. a las 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección General de Tecnología de la Información.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) ca[illegible]rios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	3	0	0	570	10	1	99	**Gs. 29.640.000.-**
						Total:			**Gs. 29.640.000.-**

Ing. Fabiana Giménez Representante Legal Paso Paraguay S.A. Panda Security Paraguay	15/10/2018	SILVIO A. OVELAR B. PRESIDENTE H. CAMARA DE SENADORES
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL